
**Accesibilidad de las personas al medio físico -
Símbolos de sordera e hipoacusia o dificultad
de comunicación**

La presente norma UNIT 922:1995, es idéntica a la norma de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas - COPANT 1616:1995, de igual nombre.

La norma panamericana ha sido estudiada por el Comité COPANT CT 143: Accesibilidad de las personas al medio físico, cuya Secretaría Técnica es desempeñada por UNIT.

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO

SÍMBOLO DE SORDERA E HIPOACUSIA O DIFICULTAD DE COMUNICACIÓN

1 - OBJETO

Esta norma establece la imagen que contiene el símbolo usado para informar sobre la presencia de personas con hipoacusia, sordera o dificultad de comunicación y para señalar lo que es adecuado para ser usado directamente por ellas o donde se les brinda algún servicio específico.

2 - REFERENCIAS NORMATIVAS

UNIT 906 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características Generales.

3 - REQUISITOS

- 3.1 Este símbolo contiene la imagen estilizado de una oreja y una franja diagonal.
- 3.2 La imagen y la franja deben ser de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro a menos que existan razones precisas para usar otros colores.
- 3.3 La imagen y sus proporciones se dan en la figura 1.



Figura 1

INFORME CORRESPONDIENTE A LA NORMA UNIT 922:95

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FISICO

SIMBOLO DE SORDERA E HIPOACUSIA O DIFICULTAD DE COMUNICACION

1 - INTRODUCCION

A partir de las conclusiones del «Seminario Taller de Expertos en legislación sobre accesibilidad» realizado en Marzo de 1992 en Montevideo, se estableció la necesidad de formular normas técnicas nacionales y regionales que recojan los criterios y establezcan los requisitos mínimos que deben cumplir los edificios adaptados o a construir, tanto públicos como privados, los espacios urbanos y rurales, el transporte y el equipamiento urbano y edilicio, para dar satisfacción a la triple condición de accesibilidad - franqueabilidad - utilidad.

Atento a ello, el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, constituyó un Comité Especializado de Normalización sobre Accesibilidad al Medio Físico y solicitó a la Comisión Panamericana de Normas Técnicas la conveniencia de establecer la constitución de un Comité Panamericano, del cual UNIT, se ofreció a ser Secretaría Técnica.

La presente norma forma parte del punto 1 del programa de normalización del Comité Técnico COPANT CT 143 Accesibilidad al Medio Físico, que incluye la formulación de normas referidas a los Símbolos y Señales.

2 - INTEGRACION DEL COMITE

Para la integración del Comité Especializado de UNIT, se solicitó designación de delegados a: Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Intendencia Municipal de Montevideo; Banco de Seguros del Estado; Facultad de Arquitectura; Sociedad de Arquitectos del Uruguay; Centro de Rehabilitación para ciegos: Tiburcio Cachón; Fundación Braille del Uruguay, Instituto de integración sin barreras arquitectónicas y Plenario Nacional de organizaciones de impedidos del Uruguay.

3- ANTECEDENTES

Para la elaboración de la presente norma, el Comité Especializado tuvo en cuenta, fundamentalmente, los siguientes antecedentes:

3.1 Internacional Organization for Standardization (ISO)

- ISO TR 7239 (1984), Development and principles for application of public information symbols.

3.2 Access Committee for England

- Access for Disabled People. Design Guidance Notes for Develpes-Stephen Thorpe B Arch. London 1987.

3.3 Carta de la Confederación Argentina de Sordomudos con el símbolo Mundial de Sordos

3.4 Instituto Mexicano del Seguro Social

- Elementos de apoyo para el discapacitado físico. Invidentes y Silentes.

3.5 Internacional Rehabilitation Review

-Internacional Symbol for Deaf Adopted. Febrero 1980.

3.6 Ministerio de Asuntos Sociales

-Discapacidad y Medios de Información. Segunda edición. Madrid. Mayo 1990.

3.7 Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía

-Curso básico sobre accesibilidad al medio físico. Evitación de barreras arquitectónicas y urbanísticas y del transporte. Tercera Edición. Madrid. España 1990.

4 - CONSIDERACIONES

La presente norma forma parte del punto 1: Símbolos y señales, del programa de normalización del Comité COPANT 143: Accesibilidad de las personas al medio físico, cuya Secretaría Técnica la ejerce UNIT.

Las normas aprobadas por el Comité Especializado UNIT son elevadas a consideración de los miembros COPANT, como anteproyectos COPANT.

De acuerdo a esta metodología de trabajo, resultó prioritario para la elaboración de la Norma, el compatibilizar las soluciones para permitir opciones normalizadas adecuadas a la región, tomando como base antecedentes de normalización como la norma ISO 9999, normalización y reglamentaciones de la zona y propuestas de generalizada aceptación como el Manual Europeo para un Entorno Accesible.

En este sentido, para la elaboración de la norma, se resolvió adoptar el símbolo establecido por la Federación Mundial de Sordos (Wold Federation of the deaf). Si bien este símbolo no está establecido como norma internacional, es el que cuenta con mayor respaldo a nivel mundial con un uso muy generalizado.

El símbolo se ajustó a lo indicado en la norma ISO TR 7239 «Development and principles for application of public information symbols», con el propósito de obtener un mayor respaldo internacional.

El texto de la norma se corresponde asimismo, con lo indicado en la Resolución de la Asamblea de Rehabilitación Internacional para el Símbolo de Accesibilidad.

El proyecto de norma UNIT 922 fue aprobado el 16 de noviembre de 1994 por el Comité Especializado y el 15 de febrero por el Comité General de Norma.

5 - CORRESPONDENCIA

La presente Norma UNIT 922:1995, es idéntica a la norma de la Comisión Panamericana de

Normas Técnicas COPANT 1616:1995, de igual nombre.

La norma panamericana ha sido estudiada por el Comité COPANT CT 143: Accesibilidad de las personas al medio físico: cuya Secretaría Técnica es desempeñada por UNIT.

El proyecto de norma COPANT 143:003 (COPANT 1616), recibió la aprobación sin observaciones de:

ICONTEC
IRAM
TTBS
COVENIN
UNIT

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS

Institución privada sin fines de lucro fundada en 1939

Primera en el Uruguay dedicada a la Calidad

NORMALIZACION: Realizada a nivel nacional mediante comités especializados, integrados por representantes de todos los sectores involucrados, que dan respuesta a solicitudes formuladas por instituciones oficiales y empresas privadas, referentes a los requisitos técnicos que deben cumplir determinados productos, a los métodos de ensayo que se deben utilizar en su medición, elementos de seguridad, etc. Las normas UNIT encaran temas tan diversos como: Gestión y aseguramiento de la calidad, Materiales de construcción, Electrotecnia, Seguridad, Productos alimenticios, Textiles, Dibujos, Fertilizantes, Cueros, Metales, Sanitaria, Pinturas, Material de lucha contra incendios, Recipientes para gases, Maderas, Papeles, etc.

Muchas de ellas han sido declaradas de cumplimiento obligatorio por el Poder Ejecutivo y diversas Intendencias Municipales.

A nivel internacional se participa en la elaboración de normas ISO, IEC, COPANT y MERCOSUR.

INFORMACIONESPECIALIZADA: Mediante una biblioteca a disposición del público con más de 300.000 normas y especificaciones internacionales y extranjeras, que el exportador debe conocer cuando desea vender sus productos en esos mercados y que son indispensables como antecedentes para la elaboración de normas nacionales.

CERTIFICACIONDEPRODUCTOSYSERVICIOS: Mediante la marca de Conformidad con Norma y Certificación de Productos y Servicios, por la cual UNIT constata durante la elaboración en fábrica o en su realización y durante su comercialización, certificando que un producto o servicio cumple en forma permanente con una norma UNIT.

Actualmente se otorga a extintores, recarga de extintores, calentadores de agua, envases para gases, equipos de protección personal, material sanitario, material eléctrico, etc.

CERTIFICACIONDESISTEMASDE CALIDAD:

Realizada por expertos calificados por la Asociación de Normalización y Certificación - AENOR. UNIT ha puesto en funcionamiento un esquema para la certificación de los Sistemas de Calidad de Empresas desarrollados según las normas ISO 9000 (UNIT-ISO 9000), mediante el cual se otorga la "Marca UNIT de Sistemas de la Calidad Certificado

y el "Certificado UNIT de Sistema de la Calidad". A través de acuerdos con organismos acreditados: AENOR (España), DQS (Alemania), IMQ (Italia), IRAM (Argentina), ABNT, Fundación Vanzolini, UCIEE (Brasil), ICONTEC (Colombia) miembros de la Red Internacional de Certificación - IQNET, es posible acceder a este diploma.

CAPACITACION: Fue UNIT quien introdujo en el Uruguay actividades sistemáticas de Capacitación sobre Calidad, habiéndose dictado desde 1971 a la fecha más de 1000 cursos y seminarios, de varios diferentes niveles, a cargo de docentes nacionales y extranjeros.

En total, han participado en los programas de capacitación de UNIT más de 20.000 personas.

Se otorgan los títulos de "Especialista en Gestión de la Calidad - UNIT-ISO 9000", "Especialista en Gestión Ambiental-UNIT-ISO 14000", "Especialista en Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional", "Especialista UNIT en Recursos Humanos", a quienes obtienen estos cuatro diplomas se les confiere el: **DIPLOMA SUPERIOR EN SISTEMAS UNIT DE GESTION**. Otros diplomas que integran el programa de Capacitación son: "Supervisor en Gestión de la Calidad UNIT-ISO 9000", y un nuevo Diploma "Especialista UNIT en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud Quienes obtengan el título de "Especialista en Calidad", estarán en condiciones de conducir la implantación de sistemas de calidad de acuerdo con las normas ISO 9000 (UNIT-ISO 9000), en tanto los que reciban el título de "Supervisor de Calidad" estarán en condiciones de cooperar con los Especialistas en esa tarea. Se dictan además cursos para la Alta Gerencia y en áreas específicas (Alimentos, Software, Gestión de la Seguridad, etc.) así como cursos "in situ" en las empresas.

A través de UNIT se tiene la posibilidad de participar en diversos seminarios y simposios en el exterior.

EDICIONES: Desde sus inicios UNIT ha publicado sus normas y los apuntes correspondientes a los cursos que dicta. Edita también la colección UNIT-CALIDAD, libros que son soporte principal para los programas de formación de "Especialista en Calidad - UNIT-ISO 9000", "Supervisor en Calidad - UNIT-ISO 9000", "Especialista en Gestión Ambiental - UNIT-ISO 14000" y material de referencia para todos los interesados en el tema.

miembro de:



COMISION
PANAMERICANA DE
NORMAS TECNICAS



ORGANIZACION
INTERNACIONAL
DE NORMALIZACION



COMISION
ELECTROTECNICA
INTERNACIONAL



ASOCIACION
MERCOSUR DE
NORMALIZACION